Fórm. No. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO N° 2377

POR EL CUAL SE CONCEDE AL SEÑOR PEDRO INSFRAN, CONTRATISTA DE LAS OBRAS DE REFECCION DEL LOCAL OCUPADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PRORROGA HASTA EL 31 DE ENERO DE 1951 PARA LA ENTREGA DEFINITIVA DE DICHOS TRABAJOS.-

Asunción, 5 de Enero de 1951.-

N. 112.-

VISTO: el expediente Nº 2931, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por el señor Pedro Insfrán, contratista de las obras de refección del local ocupado por la Corte Suprema de Justicia (Decreto Nº 13.810/50), en el que solicita prórroga para la entrega definitiva de los citados trabajos, y de conformidad con el informe favorable de la Dirección General de Obras Públicas,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese al señor Pedro Insfrán, contratista de las obras de refección del local ocupado por la Corte Suprema de Justicia, prórroga hasta el 31 de enero de 1951, para la entrega de los citados trabajos, conforme a lo estipulado en el contrato suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y dicho Contratista.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-